



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 748
DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 7, U.V. 94, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9.470,97 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 9.470,97 M2 (Nueve Mil Cuatrocientos Setenta 97/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Este, Distrito Municipal N° 7, U.V. 94, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, límites, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ALAMEDA

ZONA : ESTE, D.M. N° 7
U.V. : 94
MANZANA : 29
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.217,73 m²
USO DE SUELO : Área Verde
USO : Alameda
USO ESPECIFICO : Alameda

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 93,20 m., línea recta con Mz. 29.
SUR : Mide: 88,72 m., línea recta con calle 4.
ESTE : Mide: 15,39 m., línea recta con calle B.
OESTE : Mide: 13,03 m., línea recta con Mz. 29.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84: